



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0259/15

SALTA,

01 ABR 2015

EXPTE. N° 4.172/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: OSCAR RAFAEL ALVAREZ, LU. N° 710.806, Plan 2.005, solicita prórroga de regularidad en la asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que la condición de regularidad en la asignatura "Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica" venció el 31 de diciembre de 2014;

Que el alumno presenta certificado médico por tratamiento neurológico debido a su diagnóstico de epilepsia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 067/15, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del 17-03-15)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de regularidad, al alumno OSCAR RAFAEL ALVAREZ, LU. N° 710.806, Plan 2.005, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación según se detalla a continuación:

ASIGNATURA	REGULARIDAD
ESTADO, PODER Y MEDIOS EN ARGENTINA Y LATINOAMÉRICA	31 MAYO DE 2015

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa